



Oficio No. SELAP/300/806/18
Ciudad de México, a 5 de marzo de 2018

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

En respuesta al oficio No. DGPL-1P3A.-2292 signado por la Sen. Graciela Ortiz González, entonces Vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese Órgano Legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número UCVPS/318/2018 suscrito por el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, así como de su anexo, mediante los cuales responde el Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia a continuar implementando las acciones, esfuerzos y/o políticas que protejan, garanticen y salvaguarden el interés superior de la niñez.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECEIBIDO
200 MAR 7 PM 10:45
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
SERVICIO DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
001620

C.c.p.- **Dr. Alfonso Navarrete Prida**, Secretario de Gobernación.- Para su superior conocimiento.

Mtro. Valentín Martínez Garza, Titular de la Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta, Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud.- Presente.

Minutario

UEL/311

VMG/RCC

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

0000400
UCVPS/318/2018

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018

MTRO. VALENTÍN MARTÍNEZ GARZA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
P R E S E N T E

SENADO 806

Me refiero al oficio SELAP/300/2858/17, de fecha 18 de octubre de 2017, suscrito por el Lic. Felipe Solís Acero, Subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual informó que en la sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 17 de octubre del 2017, se aprobó el Punto de Acuerdo, que a continuación se transcribe:

“**ÚNICO.**- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con el Sistema Nacional DIF y los respectivos homólogos estatales, así como también a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, continúen implementando las acciones, esfuerzos y/o políticas que protejan, garanticen y salvaguarden el interés superior de la niñez, y se informe a esta Soberanía al respecto”.

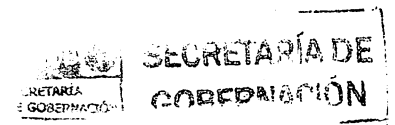
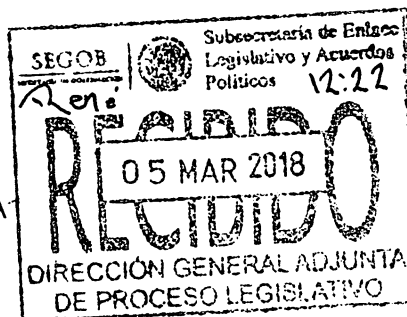
Al respecto me permito acompañar oficio D.G.A.J.205.000.00/73/2018, suscrito por el Lic. Guillermo Salvador Rodríguez Zamora, Director de Desarrollo Normativo del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Con base en lo anterior he de agradecer su amable intervención a efecto de remitir esta información al órgano legislativo para su desahogo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL TITULAR DE LA UNIDAD

DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA



MAR. 5 2018

UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL
RECIBIDO
12/32

C.c.p **Dr. José Ramón Narro Robles.** Secretario de Salud. Presente
Serie/Sección 1C.2/P.A 683 LXIII

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



*Def Aus
Plata*

DIF
Nacional

Dirección General de Asuntos Jurídicos

D.G.A.J. 205.000.00/73/2018

Ciudad de México, a 19 de febrero de 2018

316.456

**DR. ERNESTO H. MONROY YURRIETA
TITULAR DE LA UNIDAD COORDINADORA DE VINCULACIÓN
Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD**

Lieja No. 7, segundo piso, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc,
C.P. 06600, Ciudad de México.

SAC

Hago referencia al oficio número UCVPS/182/2018 de 29 de enero del año en curso, recibido el 08 de febrero del presente año, a través del cual el Dr. Ernesto H. Monroy Yurrieta; Titular de la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, remite el Punto de Acuerdo aprobado en la sesión ordinaria de la Cámara de Senadores, celebrada el 17 de octubre de 2017, que a la letra señala:

“ÚNICO.- El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación para que en coordinación con el Sistema Nacional DIF y los respectivos homólogos estatales, así como también a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, continúen implementando las acciones, esfuerzos y/o políticas que protejan, garanticen y salvaguarden el interés superior de la niñez, y se informe a esta Soberanía al respecto”.

Sobre el particular, se hace de su conocimiento que mediante oficio D.G.A.J. 205.000.00/59/2018, se solicitó al Lic. Luis Enrique Guerra García; Procurador Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, manifestara en términos de lo dispuesto en el artículo 17, del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF), las acciones realizadas respecto del punto de acuerdo que nos ocupa.

En atención a lo anterior, mediante oficio 250.000.00/036/2018, la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, señaló lo siguiente:

“se han realizado diversas acciones entre las que destacan, representaciones jurídicas, regulación, certificación, registro y supervisión de Centros de Asistencia Social, adopciones, atención de reportes de maltrato infantil, elaboración de planes de restitución, determinación de medidas de protección, capacitaciones, entre otras, siempre teniendo como consideración primordial el interés superior de la niñez.

SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
130 dah
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE VINCULACIÓN SOCIAL
SECRETARÍA DE SALUD
RECIBIDO
26 FEB. 2018
UNIDAD COORD. DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL

SALUD SECRETARÍA DE SALUD | **OFICIALÍA DE PARTES**
26 FEB 2018
RECIBIDO
NOMBRE: C / HORA: 12:2

SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



DIF
Nacional

Dirección General de Asuntos Jurídicos

D.G.A.J. 205.000.00/73/2018

No obstante, la información cuantitativa a partir de la creación de la Procuraduría Federal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se puede consultar en la siguiente [liga](http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/planes_programas_informes/) de internet: http://sitios.dif.gob.mx/transparencia/planes_programas_informes/ en términos de lo dispuesto por el artículo 17 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia”.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. GUILLERMO SALVADOR RODRÍGUEZ ZAMORA
DIRECTOR DE DESARROLLO NORMATIVO

En ausencia del Lic. Alfredo Hernández Sanchez Mejorada. Director General de Asuntos Jurídicos, con fundamento en el artículo 43 del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.